



RAD No. 2019-00070-00
EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se ha presentado liquidación del crédito por la parte ejecutante, pero, no guarda relación con lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 19 de Octubre de 2020

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Diecinueve (19) Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la nota de Secretaría precedente, acaeciendo que las operaciones contables realizadas por la parte ejecutante, en la liquidación del crédito presentada, no guardan correspondencia con lo dispuesto en auto de mandamiento de pago, razón por la que se procederá a confeccionarla por el Despacho.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Repruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, por no haber sido elaborada en debida forma, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva, en consecuencia quedará así:

Parámetros de Liquidación					
FECHA LIQUIDACION:					16-oct-2020
FECHA INTERES DE MORA DESDE:					30-oct-2018
DIAS EN MORA:					706
TASA DE MORA:					18,860%
Valor Liquidación					
CAPITAL PAGARE 52990010046					\$ 81.835.731
INTERESES DE MORA	81.835.731	X	18,86%	X	706
			360	=	\$ 30.268.218
INTERESES CAUSADOS					\$ 3.380.269
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO				=	\$ 115.484.219

Parámetros de Liquidación					
FECHA LIQUIDACION:					16-oct-2020
FECHA INTERES DE MORA DESDE:					9-nov-2018
DIAS EN MORA:					697
TASA DE MORA:					18,860%
Valor Liquidación					
CAPITAL PAGARE 5060090181					\$ 4.396.903
INTERESES DE MORA	4.396.903	X	18,86%	X	697
			360	=	\$ 1.605.532
INTERESES CAUSADOS					\$ 292.261
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO				=	\$ 6.294.696



Parámetros de Liquidación						
FECHA LIQUIDACION:						16-oct-2020
FECHA INTERES DE MORA DESDE:						6-mar-2019
DIAS EN MORA:						580
TASA DE MORA:						18,860%
Valor Liquidación						
CAPITAL PAGARE 09 DE NOVIEMBRE 2016						\$ 2.249.534
INTERESES DE MORA	2.249.534	X	18,86%	X	580	= \$ 683.533
			360			
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO						= \$ 2.933.067

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

ESTADO No.: 116
FECHA: 20/10/2020
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa78c6f855152295d3abc4b4d6e1c7db9d79b9e690f64f2cd6eb0bb7943ce340

Documento generado en 19/10/2020 10:30:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>